



Gobierno Regional



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0011 - 2016- GORE-ICA/GR

Ica, 07 ENE. 2016



Visto, la carta de fecha 17 de diciembre del 2015 dirigida al Gobernador Regional de Ica mediante la cual el Sr. Michael J. Akester, Coordinador Chile- Perú del Proyecto Regional Humboldt Current Large Marine Ecosystem (HCLME) indica que en relación con el Proyecto de Planificación Espacial Marino Costero (PEMC) que se ha venido desarrollando en coordinación con la Región Ica, para el año 2016 se vienen preparando las primeras actividades, señalando que del 11 al 15 de enero del 2016 será el Curso de Capacitación para entrenadores en Planificación Espacial Marina a llevarse a cabo en la ciudad de Valparaíso Chile, considerando la participación de un funcionario de la región Ica con experiencia en el tema de PEMC, por lo que solicita se sirva considerar la participación del Blgo. Stive Marthans Castillo lo que fortalecerá las capacidades de la región en materia de PEMC;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto el Sr. Michael J. Akester, Coordinador Chile- Perú del Proyecto Regional Humboldt Current Large Marine Ecosystem (HCLME), está solicitando la autorización de viaje a la ciudad de Valparaíso (Chile) del Blgo. Stive Marthans Castillo los días 11 al 15 de enero del 2016 para que participe en el Curso de Capacitación para entrenadores en Planificación Espacial Marina, con participación de funcionarios de Perú y Chile;

Que, mediante Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 en su artículo 10° prohíbe los viajes al exterior de servidores o funcionarios públicos y representantes del estado con cargo a recursos públicos, salvo los casos que ahí se indican, que se autorizan con resolución del titular de la entidad;

Que, la participación del Blgo. Hércules Stive Marthans Castillo, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente a dicha capacitación será subvencionada por los organizadores no ocasionando gastos a la Institución a tenor de lo indicado en el Memorando N° 385-2015-GRRNGMA;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de Valparaíso (Chile) a partir del 11 al 15 de enero del año en curso del Blgo. Hércules Stive Marthans Castillo, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ica, el cual no representará costo alguno a la Institución.



Gobierno Regional



Artículo 2º.- Notificar el presente acto resolutivo al interesado, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y a la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 07 de Enero 2016

Oficio N° 0011-2016-GORE-ICA/UAD

Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0011-2016 de fecha 07-01-2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)